



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

FACTURA ELECTRÓNICA



EVOLUCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

2007

- Formato Libre
- Informe consolidado periódico
- Formato libre y sin Firma

2014

- Impulso y masificación
- Formulación e inicio proyecto

2015

- Expedición, masificación y control fiscal
- Decreto 2242/15

2016

- Reglamentación y anexos tecnológicos
- Resolución 019/16
- Ley 1819/16 RT

¿POR QUÉ NACIÓ LA FACTURA ELECTRÓNICA?



CON EL DESARROLLO DE LAS TIC, ES MÁS EFICIENTE INTERCAMBIAR DATOS ELECTRÓNICOS QUE DOCUMENTOS EN PAPEL, GENERANDO AHORROS.

Empresarios europeos se propusieron expedir facturas electrónicas en reemplazo de las de papel.

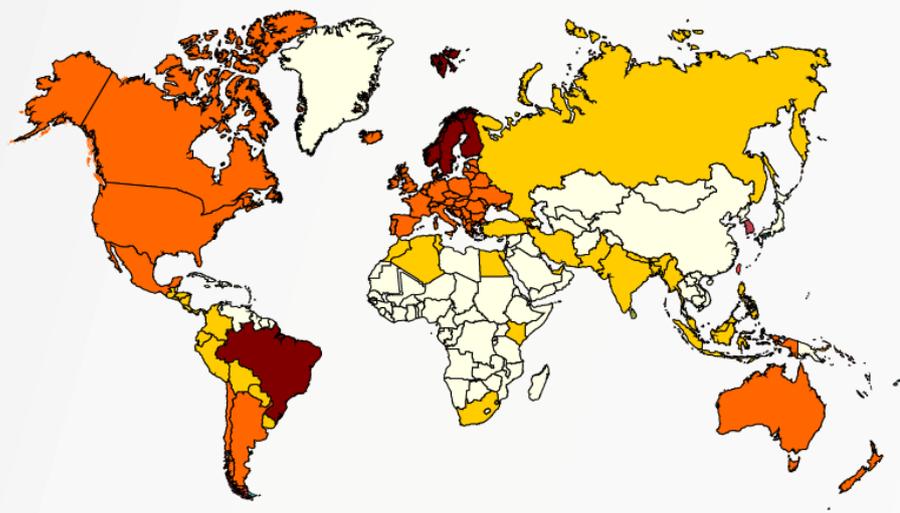


Fortalecer elementos técnicos:

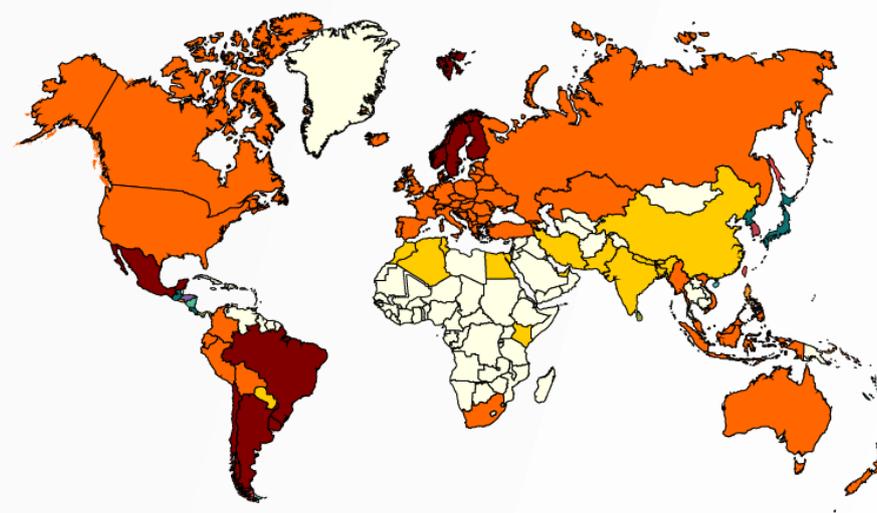
1. Seguridad
2. Integridad
3. Autenticidad
4. No repudio

Llega a América Latina como una herramienta para el control fiscal y lucha contra la evasión.
Información fiscal en tiempo real.

2013



2017



- Líderes
- Promedio
- En desarrollo
- Rezagado

- Es una mega tendencia global
- América Latina es Líder Mundial
- Contabilidad electrónica
- Se está pasando a un modelo sincrónico en tiempo real.
- Validación previa de documentos electrónicos

Volumen de facturas a nivel global

Segmento	Volumen anual estimado
B2C/G2C	200 BILLONES
B2B/B2G/G2B	200 BILLONES
Total:	400 BILLONES

Fuente: Billentis

SEGÚN DECRETO 1625 de 2016

1. Documento que soporta transacciones de venta de bienes y/o servicios.
2. Operativamente tiene lugar a través de sistemas computacionales y/o soluciones informáticas.
3. Permite el cumplimiento de las condiciones establecidas, en relación con la expedición (generación y entrega), recibo, rechazo y conservación.



FACTURA TRADICIONAL



Genera factura



Imprimir factura



Archivar copias



Introducir en sobre



Enviar por Correo postal



Confirmar recepción



Factura recibida Y archivada



Tramitación manual



Contabilidad manual



Pago

FACTURA ELECTRÓNICA



Genera factura



Factura enviada electrónicamente



Factura recibida electrónicamente



Registrada electrónicamente



Contabilizada electrónicamente



Pago

Modernización Administrativa con impacto Global



FACTURA ELECTRÓNICA VS. FACTURA PAPEL

Costo actual del ciclo de una: **US\$0,88 = \$2.663 pesos.**

Costo Inicial FE
US\$0,28 = \$840



69%

Costo FE masificada
US\$0,18 = \$540



80%



EN COLOMBIA



FE para fines tributarios

Dcto 1625/16

Res. 019/16

Modelo de factura electrónica,
incluye ND y NC



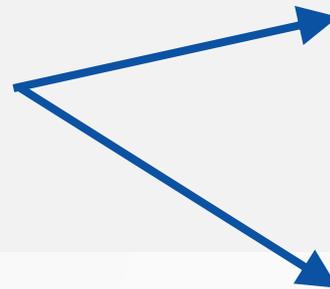
MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

FE para fines comerciales

FE como título valor

¿ A QUIÉNES APLICA?

❖ Personas naturales o jurídicas con obligación de facturar



- Seleccionadas por la DIAN para expedir FE.



❖ No obligadas a facturar de acuerdo con E. T. y/o decretos reglamentarios



- Opten voluntariamente por expedir FE



RESOLUCIÓN 0019 DE 2016 –ARTÍCULO 19

Factura por talonario

Factura por computador

Cambiar a:

**DECRETO
2242 DE
— 2015 —**

CON FACTURA ELECTRÓNICA
Documentos equivalentes
COEXISTEN



DECRETO 1625 DE 2016

DIRECTAMENTE

Facturadores



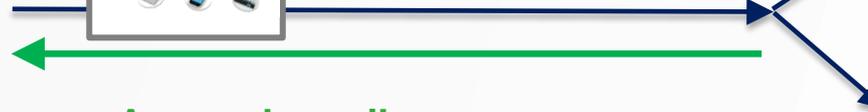
Acuse de recibo



Dentro de las siguientes 48 h

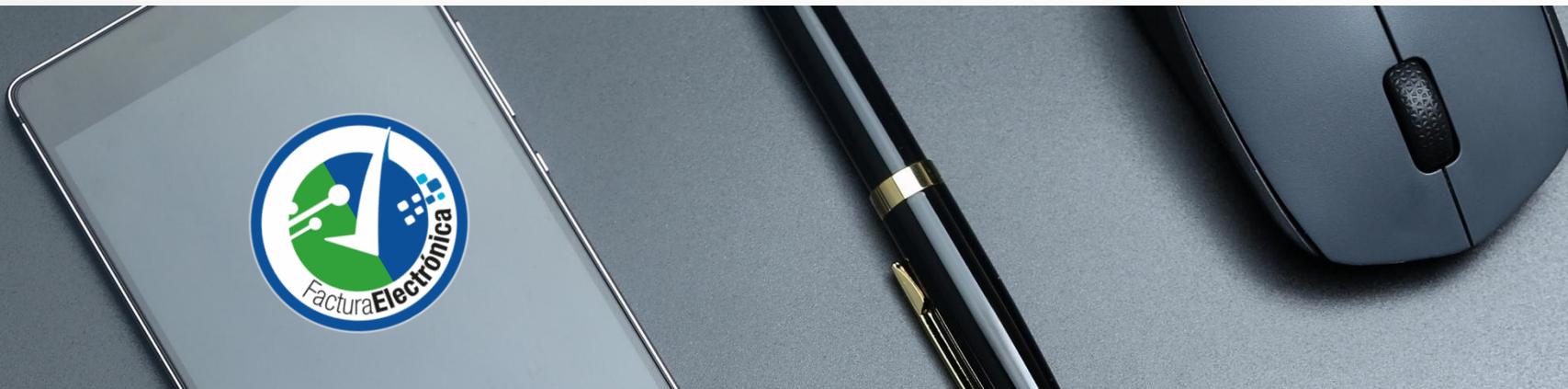
PROVEEDOR TECNOLÓGICO

Facturadores



Acuse de recibo





VOLUNTARIOS



**SELECCIONADOS
POR LA DIAN**

**PRUEBAS
TÉCNICAS**



**HABILITADO
OFE**

Seleccionados por la DIAN

La DIAN puede hacer exigible la facturación electrónica

Resolución de carácter general

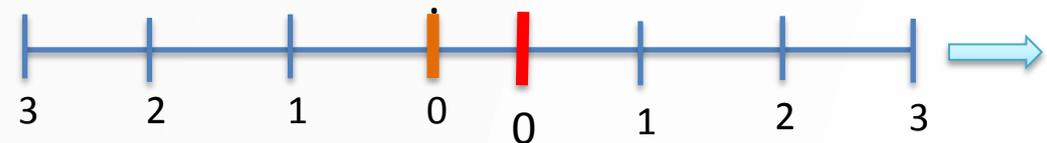


Voluntarios

Requiere cumplir con las pruebas dentro de 3 meses siguientes a la solicitud

V.B

La DIAN puede hacer exigible la facturación electrónica



Manifestación expresa

Resolución indic fecha para iniciar FE



VOLUNTARIADO EN FACTURA ELECTRÓNICA

- Promover la Cultura Digital de las empresas.
- Contar con suficiente tiempo para adecuar el sistema de facturación electrónica a las necesidades de la organización.
- Implementar procesos automatizados de facturación dentro de la empresa.
- Disminuir costos y aumentar la eficiencia administrativa y contable.

GUÍA DEL USUARIO EXTERNO FACTURADOR ELECTRÓNICO

DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos Aduanas Viajeros Fiscalización y Control Prensa

Portal DIAN / Fiscalización y Control / Herramientas de consulta / Factura Electrónica / Facture Electrónicamente

Factura Electrónica



Presentación

- ¿Qué es la Factura Electrónica?
- Beneficios y Ventajas
- Normatividad

Facture Electrónicamente

- Requisitos
- Procedimiento de habilitación
- Autorización de Proveedor tecnológico

Información Técnica

- Anexos Técnicos
- Documentos de Apoyo
- Ejemplificaciones XML

Ayudas

- Preguntas Frecuentes
- Glosario
- Abecé

Historia

- Plan Piloto
- Documentos de Interés

Novedades

- Noticias

Procedimiento de Habilidadación



- Es el procedimiento establecido por la DIAN, a través del cual los sujetos seleccionados por la DIAN para facturar electrónicamente o que optaron voluntariamente por ello, realizan entre otras, las pruebas tecnológicas tendientes a demostrar que el software que han dispuesto para facturar electrónicamente, cumple con las condiciones técnicas de expedición (generación -entrega) de la factura electrónica, recibo, rechazo
- Durante las pruebas de habilitación el interesado enviará facturas, notas débito y crédito electrónicas al servicio web desarrollado por la DIAN, con información ficticia, con el fin de comprobar que se ajustan a las condiciones técnicas fijadas por la DIAN
- El interesado en facturar electrónicamente puede hacer las pruebas con un software dispuesto directamente por él o seleccionando a un proveedor tecnológico previamente autorizado por la DIAN
- Guía de Usuario Externo Facturador Electrónico

REQUISITOS PARA PROVEEDOR TECNOLÓGICO

Plazo autorización: 5 años

1. Estar habilitado como facturador electrónico
2. Tener vigente y actualizado el RUT.
3. Ser responsable del impuesto sobre las ventas y pertenecer al régimen común.
4. Acreditación ISO 27001 (relativa a la seguridad de la información (o hacerlo dentro de los 2 años siguientes a la autorización.
5. Patrimonio líquido igual o superior a veinte mil (20.000 UVTs) (UVT=\$33.156, es decir \$ 663.120.000) y 10.000 UVT (\$331.560.000) de activos fijos correspondan al patrimonio líquido.
6. Condiciones de operatividad tecnológica que señale la DIAN.

CATALOGO DE PARTICIPANTES

Catálogo de Participantes

Datos del Participante



De click en la lupa para consultar los datos del participante en RUT.

NIT

Apellidos y Nombres o Razón Social

Tipo de Participante

Seleccione



Elija la opción "Consultar" para buscar en el Sistema de Factura Electrónica

 Consultar

Información Participantes

NIT	Apellidos y Nombres o Razón Social
No hay registros para mostrar	



 Ver Detalle



Aspectos técnicos de la Factura Electrónica

OPERATIVIDAD TÉCNICA

Documento electrónico



Lenguaje de Marcado Extensible, que a diferencia del HTML separa el contenido de la presentación, y se está convirtiendo en un estándar de amplio uso para el intercambio de datos.



Universal Business Language (UBL) es una librería estándar de documentos XML



Firma Electrónica definida en la política de firma de la DIAN, estándar XADES EPES

Canal de transmisión



Un web service es un conjunto de protocolos y estándares que sirven para intercambiar datos entre aplicaciones.

REPRESENTACION GRAFICA



DOCUMENTO XML

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>  
<fe:CreditNote xsi:schemaLocation="http://www.dian.gov.co/contratos/factura" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:sts="http://www.dian.gov.co/contratos/factura" xmlns:ext="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CreditNote-1.0" xmlns:clm="urn:un:unece:uncefact:odelist:sp166411" xmlns:cbc="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CreditNote-1.0" xmlns:cac="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CreditNote-1.0" >  
  <ext:UBLExtensions>  
    <ext:UBLExtension>
```

REPRESENTACIÓN GRÁFICA

Código QR



FACTURA DE VENTA No **0590**
DIAN Resolución No. []
Fecha de expedición: 2011 / 10 / 25
Numeración del 1 al 1000

Tel: +571 4492321 Bogotá - Colombia

FECHA DE EXPEDICIÓN (CCPP/ANNA) 19/05/2011 FECHA DE VENCIMIENTO (CCPP/ANNA) 19/06/2011

SEÑORES: _____ NIT: _____

DIRECCIÓN: Cr 15 N 70 - 17 Piso 8 Of 804 TEL: 325 35 85

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
200	Resmas papel propalote 240gr tamaño carta	5000	1000.000

PAGADO CON CHEQUE No _____ CONSIGNADO EN _____

VALOR EN LETRAS: Un millón ciento sesenta mil pesos mdc

TOTAL A PAGAR: \$ 1.160.000

Sub-total \$ 1000.000
Mas IVA \$ 160.000
Total a Pagar \$ 1160.000

RECIBI A CONFORMIDAD

ESTOY DE ACUERDO CON LA PRESENTE FACTURA CAUSARÁ EL VÁLIDO BIENES DE NADA PERMITIDOS POR LA LEY

CUFE: Código único de factura electrónica

GENERACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

- Utilizar el formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN.
- Llevar numeración consecutiva autorizada por la DIAN.
- Cumplir requisitos del 617 ET y discriminar el impuesto al consumo cuando sea del caso.
- Incluir firma electrónica para garantizar autenticidad e integridad y no repudio.
- Incluir el Código Único de Factura Electrónica CUFE

ENTREGA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA POR PARTE DEL OBLIGADO

- Electrónicamente cuando el adquirente también expida factura electrónica.
- Electrónicamente cuando el adquirente aunque no sea facturador electrónico decida recibir factura en formato electrónico.
- Una representación gráfica en formato impreso o formato digital en los términos acordados por las partes, cuando el adquirente no haya optado por recibir la factura electrónica en formato electrónico de generación.



CUANDO

1.
Los sistemas del obligado a facturar electrónicamente o sus proveedores tecnológicos no se encuentren disponibles

2.
Los sistemas del adquirente que recibe la factura en formato electrónico de generación no estén disponibles.

3.
Los servicios informáticos electrónicos de la DIAN no estén disponibles.

DEBE

1.
Facturar en talonario por contingencia, y deberá transcribir en el formato estándar XML posteriormente.

2.
Poner a disposición de su adquirente en el formato que convengan, sea XML o una representación gráfica.

3.
Expedirse un comunicado sobre tal situación.

SERVICIO INFORMÁTICO DE FE
GRATUITO
PARA MICRO Y
PEQUEÑAS EMPRESAS.

OPERATIVIDAD TÉCNICA

Documento electrónico



Lenguaje de Marcado Extensible, que a diferencia del HTML separa el contenido de la presentación, y se está convirtiendo en un estándar de amplio uso para el intercambio de datos.



Universal Business Language (UBL) es una librería estándar de documentos XML



Firma Electrónica definida en la política de firma de la DIAN, estándar XADES EPES

Canal de transmisión



Un web service es un conjunto de protocolos y estándares que sirven para intercambiar datos entre aplicaciones.

REPRESENTACION GRAFICA



DOCUMENTO XML

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<fe:CreditNote xsi:schemaLocation="http://www.dian
urn:un:unece:uncefact:data:specification:Unqualifie
urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:Qual
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-i
xmlns:sts="http://www.dian.gov.co/contratos/fact
xmlns:ext="urn:oasis:names:specification:ubl:scher
xmlns:clmIANAMIMEMediaType="urn:un:unece:uncefai
xmlns:clm66411="urn:un:unece:uncefact:codelist:sp
xmlns:cbc="urn:oasis:names:specification:ubl:scher
xmlns:cac="urn:oasis:names:specification:ubl:scher
- <ext:UBLExtensions>
- <ext:UBLExtension>
```

REPRESENTACIÓN GRÁFICA

Código QR



FACTURA DE VENTA No **0590**
DIAN Resolución No. []
Fecha de expedición: 2011 / 10 / 25
Numeración del 1 al 1000

Tel: +571 4492321 Bogotá - Colombia

FECHA DE EXPEDICIÓN (CCPP/ANNA) 19/05/2011 FECHA DE VENCIMIENTO (CCPP/ANNA) 19/06/2011

SEÑORES: _____ NIT: _____

DIRECCIÓN: Cr 15 N 70 - 17 Piso 8 Of 804 TEL: 325 35 85

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
200	Resmas papel propalote 240gr tamaño carta	5000	1000.000

PAGADO CON CHEQUE No _____ CONSIGNADO EN _____

VALOR EN LETRAS: Un millón ciento sesenta mil pesos mdc

TOTAL A PAGAR: \$ 1.160.000

Sub-total \$ 1000.000
Mas IVA \$ 160.000
Total a Pagar \$ 1160.000

RECIBI A CONFORMIDAD

ESTOY DE ACUERDO CON LA PRESENTE FACTURA CAUSARÁ EL VÁLIDO BIENES DE NADA PERMITIDOS POR LA LEY

CUFE: Código único de factura electrónica

GENERACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

- Utilizar el formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN.
- Llevar numeración consecutiva autorizada por la DIAN.
- Cumplir requisitos del 617 ET y discriminar el impuesto al consumo cuando sea del caso.
- Incluir firma electrónica para garantizar autenticidad e integridad y no repudio.
- Incluir el Código Único de Factura Electrónica CUFE

ENTREGA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA POR PARTE DEL OBLIGADO

- Electrónicamente cuando el adquirente también expida factura electrónica.
- Electrónicamente cuando el adquirente aunque no sea facturador electrónico decida recibir factura en formato electrónico.
- Una representación gráfica en formato impreso o formato digital en los términos acordados por las partes, cuando el adquirente no haya optado por recibir la factura electrónica en formato electrónico de generación.



CUANDO

1.
Los sistemas del obligado a facturar electrónicamente o sus proveedores tecnológicos no se encuentren disponibles

2.
Los sistemas del adquirente que recibe la factura en formato electrónico de generación no estén disponibles.

3.
Los servicios informáticos electrónicos de la DIAN no estén disponibles.

DEBE

1.
Facturar en talonario por contingencia, y deberá transcribir en el formato estándar XML posteriormente.

2.
Poner a disposición de su adquirente en el formato que convengan, sea XML o una representación gráfica.

3.
Expedirse un comunicado sobre tal situación.

SERVICIO INFORMÁTICO DE FE
GRATUITO
PARA MICRO Y
PEQUEÑAS EMPRESAS.

www.dian.gov.co



The screenshot shows the top navigation bar with the DIAN logo, the Ministry of Finance (MINHACIENDA), and the Government of Colombia. A search bar is present. The main menu includes categories like 'Atención al ciudadano', 'Trámites y Servicios', 'Transaccional', 'Impuestos', 'Aduanas', 'Viajero', 'Fiscalización y Control', and 'Prensa'. A highlighted section titled 'Herramientas de consulta' contains a link for 'Factura Electrónica'. Below this is a news article titled 'DIAN dio a conocer experiencias, avances y retos de los NAF en Colombia' with a 'Más información' button. The page also features a 'Noticias Destacadas' section with a 'Ver todas las noticias' link and a 'Proyecto de Resolución' dated March 14, 2018.



This screenshot displays the 'Factura Electrónica' microsite. It features a navigation bar with links for 'PRESENTACIÓN', 'FACTURE ELECTRÓNICAMENTE', 'INFORMACIÓN TÉCNICA', 'AYUDAS', 'HISTORIA', and 'NOVEDADES'. The main content area includes a banner with a couple looking at a laptop and a yellow warning sign that says '¡RECUERDA!'. A text block states: 'Desde el 1 de enero de 2019 comienzan a aplicar las sanciones a empresas que no hayan implementado la factura electrónica, hacerlo trae muchos beneficios para tu negocio.' Below this is a large heading: 'Pásate ya a FACTURA ELECTRÓNICA Tu negocio y Colombia avanzan.' At the bottom, there are four interactive buttons: '¿Qué es la Factura Electrónica?', 'Información Técnica', 'Plan Piloto', and 'Glosario'.



CANALES OFICIALES

E.mail:

- Sd_fistrib_facturaelectronica@dian.gov.co

Micro sitio:

- <https://www.dian.gov.co/fizcalizacioncontrol/herramientaconsulta/FacturaElectronica/Paginas/default.aspx>

- Línea de atención: (57-1) 6079999

- Extensiones: 907441 – 907442



(Reforma Tributaria Ley 1819/16)

SISTEMA DE FACTURACIÓN

A

Características del nuevo sistema
Gobierno - Administración

FACTURA
DE VENTA

DOCUMENTO
EQUIVALENTE

B

1. Indicar el sistema de facturación.
2. Fijar requisitos.
3. Conocimiento y acceso al software
4. Interacción del sistema de facturación
5. Validación, información y transmisión en tiempo real.

Parágrafo Transitorio segundo

**ART. 308 LEY 1819/16 QUE MODIFICA ART 616-1
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**

- Todos los responsables de declarar y pagar IVA, Impuesto al Consumo deberán expedir Factura Electrónica a partir de 1 de enero de 2019.
- Durante las vigencias fiscales 2017 y 2018 la DIAN podrá seleccionar algunos sectores económicos para expedir Factura Electrónica, de acuerdo con estudios sectoriales.

La factura electrónica es una realidad en Colombia



Tu negocio y Colombia avanzan

2018

- 2.373 mil facturas recibidas con ventas por \$31.8 billones
- 5.318 habilitados y seleccionados para facturar
- 48 Proveedores Tecnológicos autorizados

2017

- 954 mil facturas recibidas con ventas por \$10,5 billones
- 1.607 habilitados y seleccionados para facturar
- 41 Proveedores Tecnológicos autorizados

2016

- Servicio de pruebas de habilitación, recepción de facturas y autorización de proveedores
- Plan Piloto
- Reglamentario Res. 019
- Ley 1819/16 regula Sistemas de facturación

2015

- Condiciones de expedición e Interoperabilidad (Decreto 2242 2015)



- Adquisición de solución de factura electrónica gratuita “Facturación Gratuita DIAN”.
- Adquisición de 7.205 certificados digitales de firma para micro y pequeños empresarios.
- Resolución No. 072 de 2017 selecciona contribuyentes para facturar electrónicamente.
- Resolución 010 de 2018 Selección de grandes contribuyentes

Sesión de preguntas

¡ GRACIAS POR SU ATENCIÓN
Y ASISTENCIA !

